



COMANDO DEL EJÉRCITO  
CENTRO FINANCIERO Nº 2  
Unidad Operativa de Contrataciones 2

\*\*\*\*\*

Asunción, 27 de enero de 2025

NOTA Nº: 029/2025

OBJETO: Remitir Documentos.

AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas,  
**DR ABOG. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ.**

**PRESENTE:**

Teñgo el agrado de dirigirme al Señor director, en cumplimiento de la Ley Nº 7.021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y Concordada con el Decreto Reglamentario Nº 2.264/24, en referencia a la observación de fecha 22 de enero del corriente donde menciona aspectos observados de la Licitación Publica Nacional Ad-Referéndum Nº 05/2025, para la **“CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE UNIDADES COMPONENTES DEL COMANDO DEL EJERCITO”– ID 459.054.**

En relación a las observaciones esta Convocante aclara lo siguiente:

1. CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA

1) Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

- Balances y otros documentos del último ejercicio fiscal tiene cierre al 30 de junio  
Verificado el llamado de referencia se observa en los requisitos de Capacidad financiera, no se ajustan a las reglamentaciones vigentes en materia tributaria, se solicita subsanar, atendiendo que los mismos constituyen requisitos aplicables para analizar el margen de solvencia, patrimonio propio no comprometido, fondo de garantía y disponibilidades. Esta misma observación es aplicable a los documentos adicionales.

- **Comentario**

CLAUSULA DE CAPACIDAD FINANCIERA, donde se indica: "Balance General de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados", no se indica si aplica para todos los tipos de contribuyentes. Además se consulta el motivo por el cual se solicita los últimos 3 ejercicios fiscales cerrados.//

- **Respuesta**

Esta Convocante aclara que se ha subsanado la observación de la Dirección Nacional modificando en cuanto al punto 1 de la observación en las cláusulas de capacidad financiera en el PBC ajustando a las exigencias de los años y tipos de contribuyentes requeridos.





COMANDO DEL EJÉRCITO  
CENTRO FINANCIERO N° 2  
Unidad Operativa de Contrataciones 2  
\*\*\*\*\*

2. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1) Datos de Licitación:

- Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

- **Comentario**

Teniendo en cuenta lo indicado en la cláusula de "Formas y Condiciones de Pago" del pbc donde se establece: "el pago se realizará dentro de los (60) sesenta días conforme a las fechas de emisión de las pólizas de los vehículos según sus respectivos vencimientos" se consulta a la convocante si el pago se realizará de forma mensual o a plazos.//

- **Respuesta**

Esta Convocante aclara con respecto a la observación de la Dirección Nacional en el punto que el proceso de convocatoria es a plazos dentro de los días detallados en el PBC, y que el mismo esta detallado en el SICP, en datos de la convocatoria en el apartado de Adjudicación y contrato, en formas de pago.

2) Datos del SICP

- Lista de precios difiere con las EETT

En la Lista de Precios del SICP, solicitamos indicar las Descripciones de los bienes/ servicios requeridos conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, a fin de unificar las informaciones.

- **Respuesta**

Esta Convocante aclara con respecto a la observación de la Dirección Nacional en el punto 2 que se ha ajustado tanto en el SICP como así también en el PBC en la sección de lista de precios y EETT.

- **Comentario**

Verificado el archivo de precio promedio remitido y la planilla de productos/bienes/servicios del SICP verificamos discrepancias en cuanto a las cantidades y precios unitarios. Así también solicitamos unificar los ítems/precios unitarios/cantidades de los precios referenciales en una sola planilla de precios en concordancia con lo establecido o cargado en el SICP ya que se verifican varias planillas por diferentes áreas. En adición a esto se verifica en el archivo de precio promedio la normativa 1890/20, recordamos a la convocante que en procesos de la 7021/22 corresponde la Res. 454/24.//

- No cumple con los plazos de difusión el llamado/adenda

- Atendiendo a la fecha establecida para la presentación y apertura de ofertas, observamos que no cumple con el plazo mínimo de difusión, conforme a la normativas vigentes.





COMANDO DEL EJÉRCITO  
CENTRO FINANCIERO N° 2  
Unidad Operativa de Contrataciones 2

\*\*\*\*\*

Comentario

Verificada la fecha de entrega y apertura de ofertas no se cumplen con los plazos de difusión para una convocatoria LPN de acuerdo con el Art. 39 de la Res. 4401/23.//

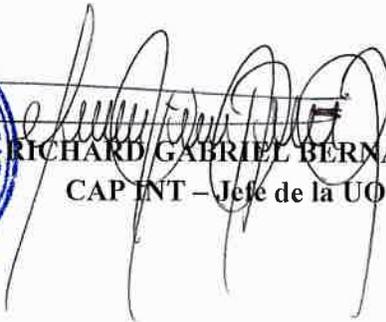
- **Respuesta**

Esta Convocante responde que con respecto a la observación de la Dirección Nacional ha subsanado las observaciones del proceso en los plazos previstos para esta modalidad como así también volver a adjuntar en documentos los archivos en orden correlativo a la lista cargada en el SICP.

Respecto al punto Observado esta convocante manifiesta que, conforme a los Criterios y Normativas que Rigen la Ley 7021/22 “*De Suministros y Contrataciones Públicas*”, y su Decreto Reglamentario, esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC N° 2), ha subsanado la observación en el PBC y del SICP detectada en el proceso de verificación de la presente Licitación. Así también mencionar que se volverán a adjuntar todos los documentos exigidos para el proceso.

Esperando contar con su aprobación y habiendo aclarado el punto, le saludo atentamente.



  
RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA  
CAP INT – Jefe de la UOC N° 2